

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS : : EXCEPTO LOS FESTIVOS : :

Se suscribe en la Imprenta provincial, (Independencia 16), a diez pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETIN de fecha 30 de Diciembre de 1927.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO

Administración central

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.— Dirección general de Administración.— *Anunciando haber sido nombrados Depositarios de fondos de los Ayuntamientos que se indican, los señores que se mencionan.*

Administración provincial

Obras públicas.— *Relación de los automóviles matriculados durante el mes de Mayo último.*

Idem de los permisos para conducir automóviles otorgados durante el mes de Mayo último.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas.— *Anuncios.*

Inspección provincial de Higiene y Sanidad Veterinaria.— *Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias*

Administración municipal

Edictos de Ayuntamientos.

Entidades menores

Edictos de Juntas vecinales.

Administración de Justicia

Cédula de citación

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección general de Administración
En virtud de concurso anunciado por Orden de 10 de Marzo último, han sido nombrados Depositarios de fondos por las Corporaciones que abajo se citan los señores que a

continuación se expresan; advirtiéndose que la publicación que se hace de estos nombramientos no los convalidará si estuviesen hechos con infracción de alguna disposición reglamentaria.

Madrid, 1 de Junio de 1932.—El Director general, E. González López.

Relación que se cita

Albacete.—Caudete, D. Antonio Llopis Luciano; Elche de la Sierra, D. Leonardo Catarineu Valero.

Alicante.—Cocentaina, D. Enrique Botella Ramos; Diputación, D. Antonio Ferrer Jericó.

Almería.—Albox, D. Leonardo Catarineu Valero.

Burgos.—D. Leonardo Catarineu Valero, en Medina de Pomar.

Cádiz.—Los Barrios, D. Juan Vides Berges; Jerez de la Frontera, D. Juan Bueno Pajares.

Cáceres.—Madroñera, D. Leonardo Catarineu Valero; Brozas, don Leonardo Catarineu Valero.

Castellón.—Segorbe, D. Victoria Albert Hernández.

Ciudad Real.—Malagón, D. Leonardo Catarineu Valero; Miguelturna, D. Leonardo Catarineu Valero; Calzada de Calatrava, D. Leonardo Catarineu Valero.

Córdoba.—Hornachuelos, D. Leonardo Catarineu Valero.

Coruña.—Noya, D. Luis Rosilla Salgado.

Granada.—Agarinejo, D. Manuel Villar Rodríguez; Montefrío, don Leonardo Catarineu Valero.

Huelva.—Villalba del Alcor, don Juan Vides Berges; Bollullos del Condado, D. Camilo Arce y Bulnes; Rociana, D. Juan Vides Berges.

Jaén.—Arjonilla, D. Leonardo Catarineu Valero; Marmolejo, don Leonardo Catarineu Valero; Iznatoraf, D. Jerónimo Pablo Roldán Morales; Cazorla, D. Leonardo Catarineu Valero; Castellar, D. Cristóbal Zuloaga Román; Mengíbar, don Leonardo Catarineu Valero; Cambil, D. José Salazar Puerta.

Lugo.—Ribadeo, D. Eusebio Goas Basanta.

Orense.—Ginzo de Limia, don Leonardo Catarineu Valero.

Oviedo.—Tineo, D. José Riesco Menéndez.

Málaga.—Cuevas de San Marcos, D. Leonardo Catarineu Valero; Fuengirola, D. Leonardo Catarineu Valero; Alameda, D. Antonio Camps Cullel.

Murcia.—Moratalla, D. Cristóbal Valero Carreño; Abanilla, D. Leonardo Catarineu Valero.

Pontevedra.—Porriño, D. Leonardo Catarineu Valero.

Santander.—Camargo, D. Fernando Ballesteros Sánchez.

Segovia.—Comunidad de la villa de Coca, D. Fermín Serrano de Albillos.

Valladolid.—Peñafiel, D. Saturnino Sampedro Marcos; Medina de Rioseco, D. Enrique Vicente Cadenas.

Zaragoza.—Pina de Ebro, D. Leonardo Catarineu Valero.

(Gaceta del día 2 de Junio de 1932)

Jefatura de Obras públicas

Provincia de León

Relación de los vehículos matriculados en esta Jefatura y transferencias habidas durante el pasado mes de Mayo de 1932.

Número de orden	Fecha de la inscripción	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Vecindad	DENOMINACIÓN	Marca	Número del motor	Puerta en H. P.	Servicio
2.345	5	Sres. Izquierdo Pérez Martínez	León.....	Automóvil..	Fiat.....	119.382	9,70	Particular.
2.346	6	Gabino García Fernández...	S. Miguel Lacedana.	Camioneta .	Latil.....	50.624	14,07	Idem.
2.347	13	Federico Fernández.....	Matanza.....	Automóvil..	Ford.....	4.805.098	17,77	Público.
2.348	21	Francisco González Valdés...	León.....	Camioneta..	Larrabee.....	13.880	24,00	Particular.
2.349	28	Avelina Fernández.....	Idem.....	Omnibus...	Ford.....	4.766.871	17,77	Público.
2.350	28	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	4.767.181	17,77	Idem.

TRANSFERENCIAS

Número de matrícula	Dueño anterior	Dueño actual	Vecindad	Fecha de la transferencia
1.374	Crescencio Rodríguez...	Argimiro Alvarez.....	Olleros de Sabero.....	2 de Mayo de 1932.
1.425	Dolores Bardón.....	Cesáreo Borbolla.....	León.....	2 de idem idem.
837	Lorenzo Chevarría.....	Víctor Barrachina.....	Carabanchel.....	4 de idem idem.
1.740	Ciriaco Fernández.....	Salvador González.....	La Bañeza.....	5 de idem idem.
1.400	Plácido Martínez.....	Antonio M. Romero.....	Villoria de Orbigo.....	5 de idem idem.
2.045	Estefanía Prieto.....	Félix Rodríguez.....	Tudela de Duero.....	7 de idem idem.
1.790	Vda. de Gerardo Barrios	Baltasar Ibán.....	León.....	12 de idem idem.
1.077	César Alonso.....	José Martínez Huertas..	Zamora.....	13 de idem idem.
1.757	Filiberto González.....	Miguel González.....	León.....	14 de idem idem.
1.705	Arsenio Fernández.....	César Contreras.....	Idem.....	14 de idem idem.
2.293	Productos Químicos.....	Auto Motor.....	Idem.....	19 de idem idem.
1.090	Pedro Cosme.....	Joaquín Martínez Casado	Oviedo.....	20 de idem idem.
1.216	Francisco González.....	Francisco Díez.....	Matallana.....	23 de idem idem.
1.175	Balbino Madero.....	Tomás Vega Villalonga.	Valladolid.....	26 de idem idem.
2.137	Manuel Torío.....	Eduardo González.....	Castrejón de la Peña.....	27 de idem idem.
2.036	Gregorio Giraldo.....	Manuel Arribas Andrés.	Zaragoza.....	27 de idem idem.
693	Emilio Díez.....	Vitalino Fernández.....	Villoma.....	28 de idem idem.
970	Juan del Río.....	José García Conejo.....	San Román de los Caballeros.....	31 de idem idem.
1.790	Baltasar Ibán.....	Virgilio Llamas.....	León.....	31 de idem idem.
1.457	Bernardo García.....	Baltasar Ibán.....	Idem.....	31 de idem idem.

Relación de los permisos otorgados por esta Jefatura para conducir vehículos de motor mecánico durante el mes de Mayo 1932.

Número de orden	Clase	NOMBRES	NOMBRES		NACIMIENTO			LUGAR	PROVINCIA
			Del padre	De la madre	Día	MES	Año		
2.816	2. ^a	Máximo Domínguez Rueda...	Marcelo....	Escolástica .	8	Enero.....	1899	Cembranos.....	León.
2.817	2. ^a	Agapito Alvarez Rubio.....	Juan.....	Francisca...	12	Febrero....	1899	León.....	Idem.
2.818	1. ^a	Agel Vicente Pardo.....	Rogelio....	Encarnación	2	Idem.....	1907	Calzadilla.....	Salamanca
2.819	2. ^a	Oscar Fuertes García.....	Eutimio....	Tomasa.....	6	Mayo.....	1903	Foral de los Guzmanes....	León.
2.820	2. ^a	Leopoldo Gago Fernández...	Ramiro....	Gertrudis...	9	Julio.....	1899	Bembibre.....	Idem.
2.821	2. ^a	Ventura Acero Ramos.....	Ricardo....	Carmen.....	13	Marzo.....	1911	Villanueva.....	Badajoz
2.822	2. ^a	José Díez Díez.....	Santiago....	Aurora.....	16	Julio.....	1909	Cármenes.....	León.
2.823	2. ^a	Nazario Rubio Martínez.....	Andrés....	Laurencia..	13	Idem.....	1912	Matilla.....	Zamora.
2.824	2. ^a	Angel García Oblanco.....	Adriano....	Cecilia.....	28	Marzo.....	1914	León.....	León.
2.825	2. ^a	Luis Gómez Alvarez.....	Jacinto....	María.....	18	Octubre....	1902	Pola de Siero.....	Oviedo.
2.826	2. ^a	Amabilio Robles Alvarez.....	Isidro.....	Avelina.....	19	Marzo.....	1902	Villarente.....	León.
2.827	2. ^a	José Antonio Díaz Megil.....	Francisco..	Felisa.....	13	Junio.....	1904	Campomanes...	Oviedo.
2.828	2. ^a	Vicente Simón Vidales.....	Angel.....	Dominga...	13	Diciembre..	1908	Villamontán...	León.
2.829	2. ^a	Maximiano Tascón Gutiérrez..	Primo.....	Francisca..	20	Febrero....	1898	Valverdino.....	Idem.
2.830	2. ^a	José González Martínez.....	Domingo...	Josefa.....	18	Julio.....	1904	Anllarinos.....	Idem.
2.831	2. ^a	Darío de la Fuente Alonso.....	Gregorio...	Obdulia....	8	Febrero....	1912	Ardón.....	Idem.
2.832	2. ^a	Gabriel de la Fuente Casado...	José.....	Jerónima...	23	Noviembre..	1906	Nogales.....	Idem.
2.833	2. ^a	Domingo Gigosos Andrés.....	Marcos....	María.....	23	Julio.....	1909	Valcárcel.....	Buenos Aires.
2.834	2. ^a	Joaquín Villar Alonso.....	Emiliano...	Rosa.....	8	Diciembre..	1900	Astorga.....	León.

Lo que se publica en este BOLETÍN OFICIAL, a los efectos prevenidos en el Reglamento de automóviles de 16 de Junio de 1926.—León, 3 de Junio de 1932.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO NACIONAL

Se hace saber: Que habiéndose efectuado las demarcaciones de las minas que abajo se mencionan, el Excmo. Sr. Gobernador civil, ha ordenado que dentro del plazo de diez días, a partir del siguiente al en que este anuncio se publique en el BOLETÍN OFICIAL, se consignen los reintegros por títulos de propiedad y pertenencias que también se detallan abajo; en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, se declarará fenecido el expediente respectivo, en cumplimiento del art. 53 del Reglamento para el régimen de la Minería.—Se advierte a los interesados, a los fines consiguientes, que el Real decreto-ley de 6 de Agosto de 1927, establece en el párrafo 5.º del título 1.º de la base 3.ª, que el Estado no hará en lo sucesivo concesiones de carbón, sin imponer a los concesionarios la condición de agruparlas a otras, si por conveniencias de la explotación llegara el caso en que a propuesta del Consejo Nacional de Combustibles, lo estimase necesario.

Número del expediente.	NOMBRE DE LA MINA	Mineral	Pertenencias	AYUNTAMIENTOS	INTERESADOS	VECINDAD	PAPEL DE REINTEGRO POR		
							Título Ptas.	Pertenencias Cts.	Tributos mViles.
8.702	San Pedro.....	Esteatita..	56	Puebla de Lillo....	Antonio Comba Siguenza....	León	150	56	0,75
8.740	Consuelo.....	Hulla..	20	Albares.....	Francisco Alonso Tascón....	La Granja ...	150	20	0,75
8.596	Yo siempre.....	"	12	Bembibre y Noceda	Isidro Pasada Moreiras.....	Benavente ...	150	15	0,75
8.604	Santa Fe.....	"	8	Bembibre.....	"	"	150	15	0,75
8.701	Amplón. a Santa Fe...	"	9	"	"	"	150	15	0,75
8.728	Alfa	"	80	Folgoso la Ribera..	Miguel D. G. Canseco.....	León	150	80	0,75
8.727	Betha	"	30	"	"	"	150	30	0,75
8.738	Caducada.....	"	12	"	"	"	150	15	0,75
8.651	Consolación.....	"	166	"	Florencio García del Otero...	Ponferrada ...	150	166	0,75
8.729	Gama.....	"	190	"	Miguel D. G. Canseco.....	León	150	190	0,75
8.619	Milagros.....	"	37	"	Enrique Fernández Ramón..	Congosto....	150	37	0,75
8.735	Propuesta.....	"	64	"	Miguel D. G. Canseco.....	León	150	64	0,75
8.603	Quiqui segunda.....	"	59	"	Pedro Pardo Rubio.....	"	150	59	0,75
8.702	Quiqui tercera.....	"	70	"	"	"	150	70	0,75
8.717	Dudosa.....	"	418	Igüña.....	Miguel D. G. Canseco.....	"	150	418	0,75
8.713	Igüña.....	"	202	"	Pedro Pardo Rubio.....	"	150	202	0,75
8.715	Voluntad.....	"	68	"	Miguel D. G. Canseco.....	"	150	68	0,75
8.698	Demasia a Aumento a Consolación Natividad	"	1 5826	Páramo del Sil....	Juan Luis Modroño.....	Ponferrada...	150	15	0,75
8.594	Rosita.....	Plomo.	15	Láncara.....	Vicente Martín Marasa.....	Trobajo del Camino	150	37'50	0,75
8.707	Amplón. a Mercedes...	"	9	Ponferrada.....	Francisco Olego.....	Paradela del Río.	150	22'50	0,75

NOTA.—Don Miguel Díez Gutiérrez Canseco, propietario de la mina de hulla nombrada «Dudosa», n.º 8.717, además de presentar el papel de reintegro por título de propiedad y pertenencias, tiene que presentar la carta de pago, acreditando haber ingresado en las oficinas de la Delegación de Hacienda de esta provincia, la cantidad de 25,75 pesetas por exceso de timbre.

León, 2 de Junio de 1932.—El Ingeniero Jefe, Pío Portilla.

DON PIO PORTILLA Y PIEDRA,
INGENIERO JEFE DEL DISTRITO MINERO DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: Que por D. Vicente Lobo Alonso, vecino de León, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia, en el día 21 del mes de Mayo, a las diez, una solicitud de registro pidiendo 32 pertenencias para la mina de hulla llamada *Pili* término de San Justo y Cabanillas, Ayuntamiento de Noceda. Hace la designación de las citadas 32 pertenencias en la forma siguiente, con arreglo al N. v.:

Se tomará como punto de partida la boca de un transversal que existe en la margen derecha del camino bajando a Cabanillas, debajo de una escombrera antigua en el Valle de

Canereza de dicho término y desde el se medirán 50 metros al E. 15º N. y se colocará una estaca auxiliar, de esta 300 al N. 15º O., la 1.ª; de ésta 400 al O. 15º S., la 2.ª; de ésta 600 al S., 15º E., la 3.ª; de ésta 100 al E. 15º N., la 4.ª; de ésta 100 al S. 15º E., la 5.ª; de ésta 100 al E. 15º N., la 6.ª; de ésta 100 al S. 15º E., la 7.ª; de ésta 400 al E. 15º N., la 8.ª; de ésta 100 al N. 15º O., la 9.ª; de ésta 100 al O. 15ª S., la 10; de ésta 100 al N. 15º O.; la 11.; de ésta 100 al O. 15º S., la 12 y de ésta con 300 al N. 15º O., se llegará a la estaca auxiliar, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, se ha

admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo o parte del terreno solicitado, o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y Real orden de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 8.964.

León, 1.º de Junio de 1932.—Pío Portilla.

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

PROVINCIA DE LEON

2.^a QUINCENA DEL MES DE MAYO DE 1932

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia, durante la quincena expresada.

ENFERMEDAD	PARTIDO	PUEBLO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Distomatosis.....	León.....	Santibáñez.....	Ovira.....	48	»	»	»	48
Glosopeda.....	La Bañeza.....	Bercianos del Páramo...	Vacuno.....	»	1	»	»	»
Viruela.....	León.....	Benavides.....	Ovina.....	»	28	8	3	17
Idem.....	Idem.....	Villadangos.....	Ovino.....	»	14	4	»	10
Peste Porcina.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	2	»	»	2	»

León, 6 de Junio de 1932.—P. O. El Inspector auxiliar, Francisco Vacas.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Fresnedo

La Comisión municipal, que tengo el honor de presidir en sesión de 4 del actual, acordó ampliar un crédito de dos mil doscientas cincuenta pesetas, con imputación al capítulo 1.º y 6.º artículos 5.º y único del presupuesto ordinario del actual ejercicio, para atender a los gastos del recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal provincial, contra acuerdo de la Delegación de Hacienda, sobre la pensión de la viuda del que fué Secretario del Ayuntamiento expresado, D. Amadeo Pérez Calvo.

Y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12 del Reglamento vigente de Hacienda municipal, y con el fin de que puedan formularse reclamaciones, queda expuesto al público durante el plazo de quince días contados desde el siguiente al de la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Fresnedo, a 5 de Junio de 1932.—El Alcalde, Nicolás Muñoz.

Ayuntamiento de Villares de Orbigo

Hallándose desempeñada interinamente la plaza de Inspector municipal Veterinario de este municipio se anuncia a concurso para su provisión en propiedad por el plazo de

treinta días hábiles, a contar desde la fecha en que aparezca inserto este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para lo cual se tomará en cuenta el últimamente publicado, durante cuyo plazo presentarán los aspirantes sus instancias en esta Alcaldía acompañadas de los documentos que acrediten su derecho al desempeño del cargo, de conformidad a las vigentes disposiciones para lo que se hacen constar los siguientes extremos:

Causas que motivan la vacante: Por hallarse servida en la actualidad interinamente.

Ayuntamiento que integra el partido: Villares de Orbigo (León).

Partido judicial: Astorga.

Estadística de población: 1.958.

Censo ganadero: 1.234.

Servicios veterinarios: Generales unificados.

Servicios de mercados de abastos, ferias, etc.: Ninguno.

Consignación: Pesetas 1.000.

El punto de residencia será Villares de Orbigo.

Villares de Orbigo, 4 de Junio de 1932.—El Alcalde, Matías Prieto.

ENTIDADES MENORES

Junta vecinal de

San Miguel de Montañán

Esta Junta en sesión del día primera de Junio acordó que siendo

tantos los abusos sobre los terrenos comunales en caminos y praderas roturados de este pueblo, acordó enjidar todo lo que estuviera fuera de fitos legales, e insertarlo en el BOLETIN OFICIAL para que llegue a conocimiento de todos los que poseen fincas en dicho pueblo y se crean perjudicados, pueden presentar ante esta Junta en el término de diez días con documentos legales y cabida de las fincas, pasado dicho término el que no respete el injido, se procederá a denunciar el abuso al Juzgado.

Y para el fin de sufragar los gastos, para injidar se acordó sea con cargo a los fondos de la villa.

San Miguel de Montañán, 1.º de Junio de 1932.—El Presidente, Tasio González.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Cédula de citación

Por la presente se cita José Vega Rodríguez, de 20 años, soltero, natural de Villalobos de Campo (Zamora), hijo de Florencio y de Teodora, sin domicilio conocido a fin de que comparezca ante este Juzgado municipal, sito en el Consistorio viejo de la plaza Mayor el día 20 del mes actual a las once horas provisto de sus pruebas con el fin de prestar declaración en juicio de faltas por hurto de un paraguas como denunciante.

León, 4 de Junio de 1932.—El Secretario, Arsenio Arechavala.

Imp. de la Diputación provincial